

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro

Rad. 110013103010- 2023-00022-00

Del incidente de nulidad propuesto por el apoderado judicial de MIGUEL ANTONIO CASTAÑEDA BUSTOS aportado mediante correo del 25 de enero de 2024 córrase traslado a los extremos procesales por el término de tres (3) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


FABIOLA PEREIRA ROMERO

JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
Hoy _____ se notificó por Estado No. _____ la anterior providencia.
Julián Marcel Beltrán Secretario

